

PRENSA

Ministerio de Justicia

Diario Palentino

Ideal.es

El Economista

Lunes 19
de Junio
del 2017



Consejo de Ministros

La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos ingresa cerca de 13 millones de euros en su primer año de funcionamiento

- **Gestionó 252 bienes de distinta naturaleza como obras de arte, vehículos, embarcaciones o mercadería para su venta, custodia, transporte o adjudicación**

16 de junio de 2017.- El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha presentado hoy al Consejo de Ministros la primera Memoria de Actividad de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA) creada por el Gobierno en octubre de 2015 para localizar y administrar los bienes procedentes de la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

En su primer año de funcionamiento la Oficina ingresó 12,7 millones de euros en la cuenta de depósitos y consignaciones. La mayoría proceden de efectivo embargado o incautado, de la venta de determinados bienes, así como de la destrucción o achatarramiento de otros.

Durante el año 2016, actividad que recoge la memoria hoy presentada, se iniciaron un total de 435 expedientes que incluían la investigación patrimonial de 31 personas físicas y jurídicas de ámbito internacional. Como consecuencia de esta actuación, la ORGA adquirió la gestión de un total de 252 bienes destinados a diferentes fines.

En paralelo a su actividad ordinaria, la ORGA puso en marcha el pasado ejercicio un plan de choque para la gestión de determinados bienes incautados que requerían una actuación urgente por su deterioro, elevada depreciación o porque estaban generando elevados costes de conservación a la Administración. Lo que permitió iniciar la gestión de 553 vehículos y embarcaciones, de los que 203 fueron destruidos,



suponiendo un considerable ahorro en gastos de depósitos, que se cifra en 136.600 euros.

Al ser la lucha contra la criminalidad una materia transversal, la ORGA se configura como un órgano cuya actuación se apoya en las sinergias con otros departamentos, organismos e instituciones. Lo que ha hecho que en 2016 se firmasen diez convenios, con el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, el Plan Nacional Sobre Drogas o la Dirección General de Tráfico, entre otros organismos.

Las encomiendas de actuación recibidas por la Oficina en este primer año de funcionamiento han sido muy variadas. Entre ellas se encuentra el transporte de una obra de arte desde Suiza en el marco de la Operación Púnica, el seguimiento de la venta internacional de unos inmuebles ubicados en Costa Rica, la gestión de unos contenedores con pescados incautados en Vietnam o de unos buques amarrados en Cabo Verde y Senegal. Asimismo, se han gestionado actuaciones económicamente más modestas, como es el caso de la venta para achatarramiento de rollos de cobre o de lotes de camisetas y otros artículos de mercadillo de lícito comercio que han precisado un estudio previo antes de su salida a subasta para asegurar que se sacaban en condiciones económicamente interesantes que garantizaran la existencia de postores.

No obstante, el trabajo de la ORGA no solo se mide en resultados económicos, sino en la eficacia en el auxilio que se presta a los órganos judiciales que solicitan su actuación. De hecho, una de las peticiones que entraron en la Oficina en 2016 fue la adjudicación de uso de una embarcación rápida que se ha destinado a Salvamento Marítimo y que, si bien no ha conllevado un ingreso, ha supuesto una mejora en la atención que puede prestar este servicio en casos de riesgo a la propia vida.

La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos nació como un instrumento de apoyo al Gobierno en la lucha contra la criminalidad organizada y la corrupción a través de la gestión de los bienes procedentes del delito y la reversión de las ganancias obtenidas ilícitamente en proyectos de ayuda a las víctimas y de lucha contra el crimen.

Hasta ahora, cada órgano judicial localizaba y administraba los bienes y efectos derivados del delito. Desde la creación de la Oficina, los jueces o tribunales y, en su caso, los fiscales pueden encomendar la tarea a esta



oficina especializada, mejorando así la eficiencia de su gestión y descargando de trabajo a los órganos judiciales. La ORGA actúa como auxiliar de los órganos judiciales y fiscalías, sin contar con autonomía propia para asumir la gestión o localización de bienes.

Esta figura, existente en casi todos los países de la Unión Europea, se constituye como pilar básico en la lucha activa contra la criminalidad internacional y responde a la transposición de la Directiva Comunitaria sobre embargo y decomiso que demanda la utilización de herramientas útiles para que los jueces, tribunales y fiscales puedan ejecutar con eficacia dichos embargos y decomisos.

En cumplimiento con el compromiso de transparencia de esta Oficina está previsto que a lo largo del mes de julio se faciliten los datos estadísticos más relevantes del primer semestre de 2017, en los que se aprecian los resultados de muchas de las actuaciones iniciadas el pasado ejercicio. Los medios articulados por la ORGA durante el primer año de funcionamiento, convenios, procedimientos, encomiendas y medios tecnológicos, están permitiendo el impulso tanto de la localización de bienes, como de su posterior gestión, especialmente en los casos en los que el órgano judicial ha encomendado la venta.

TEMA DEL DÍA EL TERCER PODER SE MODERNIZA

La justicia digital genera el caos

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. El proyecto cumple poco más de un año en Palencia sin acercarse a su objetivo de acabar con el tradicional procedimiento en papel, si bien el secretario coordinador provincial vaticina que a finales de 2017 será plenamente operativo

ALBERTO ABASCAL | PALENCIA
dp_local@diariopalentino.es

La administración de justicia de Palencia puso en marcha en mayo de 2016 el denominado expediente judicial electrónico, un proceso que supuso en primer lugar la instalación de una nueva actualización en la aplicación informática que se utiliza en los juzgados para la gestión de procedimientos, Minerva, así como la instalación de dos nuevas aplicaciones: el visor documental, que permite ver los documentos que forman parte del expediente digital, y el portafirmas, aplicación destinada a la firma de procedimientos por magistrados y letrados.

De hecho, el ministro de Justicia, Rafael Catalá, fue el encargado en 2015 de izar la bandera de la digitalización judicial para llegar al objetivo de *papel cero*. La culminación de ese proceso debía haber llegado durante 2016 para poner fin a décadas de olvido para una administración de justicia que estaba anclada en el pasado y acostumbrada a convivir con inmensas torres de papel hacinadas en las sedes judiciales y en los archivos.

Cabe preguntarse qué es el expediente judicial electrónico. Se trata de una herramienta para facilitar el acceso de todos los intervinientes judiciales a la misma documentación y expedientes, lo que evita realizar copias en papel de los procedimientos. Su implantación permite eliminar totalmente el papel en los procesos judiciales, lo que incrementa la celeridad en la tramitación de los mismos, garantiza la seguridad de todo el proceso y mejora el ejercicio del derecho de defensa.

Trece meses después, según explica a *Diario Palentino* el recién nombrado secretario coordinador provincial, Luis Miguel García Rubio, este sistema no solo camina por sí solo sino que se ha completado y, por lo tanto, Palencia se ha convertido en la provincia pionera en la implantación completa de las comunicaciones telemáticas con todos los operadores jurídicos (abogados, procuradores, cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y administraciones públicas). «Los profesionales del mundo de la justicia nos debemos ir adaptando a las exigencias del siglo XXI y afrontar que el reto de la digitalización judicial supone un cambio no solo de operatividad sino de mentalidad», subraya Luis Miguel García Rubio, alma mater de su desarrollo en esta provincia al igual que la oficina judicial, punto culminante de todo el proceso de cambios que se avecina. Pero como reza el dicho popular de que



las cosas de Palacio van despacio, durante este tiempo de convivencia con el nuevo sistema de digitalización, los problemas no han dejado de aparecer no solo en Palencia sino en otras provincias del Estado.

Minerva, el sistema telemático de gestión procesal del Ministerio, sufre continuas caídas. La decana de los juzgados, María del Amparo Rodríguez Riquelme, en su última memoria anual remitida al TSJCYL, señalaba como una de sus principales preocupaciones el mal funcionamiento de este sistema en todos los órdenes que, a la postre, supone una mayor ralentización en los procedi-

mientos y una mayor carga de trabajo para los funcionarios. «Estás trabajando y te sale el relojito, y toca esperar a que reaccione; o de repente te sale un error en la pantalla», comenta un funcionario en declaraciones a *Diario Palentino*.

EL RELOJ EN ESPERA. El principal objetivo de este proceso era acabar con el papel en los juzgados y tribunales, que se funcionase de forma telemática y que las comunicaciones entre los distintos órganos se llevasen a cabo digitalmente. «Ya no solo es que *Minerva* o el *LexNET* (tramitación documental) se cuel-

ga, es que también hay problemas de compatibilidad con otros sistemas de gestión, por ejemplo, con los de otras comunidades autónomas o incluso con otras instituciones como los cuerpos y fuerzas de seguridad o el Centro Penitenciario de La Moraleja de Dueñas», sostiene el titular del juzgado número 7, Vicente Díez, quien además y pese a contar con la nueva tablet (*surface*) para poder complementar su tarea en casa al objeto de agilizar los procedimientos, en un buen número de ocasiones sus deseos han acabado en el limbo «o en el relojito de arena de marras que aparece en la pan-

talla». Por si fuera poco, algunas instituciones básicas en la administración de justicia como es la Fiscalía (el Ministerio Público usa *Fortuity*) o el Instituto de Medicina Legal (*Orfila*), usan sistemas distintos, por lo que la pretendida unificación entre departamentos tampoco es factible hoy por hoy.

Otro ejemplo de los problemas que han aparecido con la implantación de la llamada justicia digital es que no se ha dotado a los juzgados de un dispositivo para la firma digital, con lo que «si un ciudadano o un profesional tiene que firmar un documento por lo que sea, no hay

Aparecen decenas de **tumbas** en una zona de graveras de Dueñas

Al parecer, los operarios encargados de supervisar la necrópolis hallada llevan unos dos meses trabajando a pie de campo

PÁGINA 16



Ángeles Armisen resulta elegida, con el **96% de los votos**, presidenta provincial del **PP**

PÁG. 10

La última **generación de skaters** eleva sus tablas a orillas del río Carrión

PÁGS. 18Y19

7

antes de llegar al 'papel cero'

CONTINUO BLOQUEO DEL SISTEMA. La plantilla de las sedes judiciales critica el desconcierto que sufre por las continuas caídas de 'Minerva', el sistema telemático de gestión procesal. Todos los centros de salud se han incorporado ya a la red en conexión con los distintos juzgados



Hoy por hoy, las montañas de papel de los distintos procedimientos aún se acumulan en los juzgados. / EVA CARRIDO

otra opción que imprimirlo, darlo a firmar con un bolígrafo y escanearlo e incorporarlo al expediente digital. De hecho, nos falta un escaner». «Teniendo en cuenta que eso lo hay en todos los bancos todo esto resulta increíble», apostilla otro de los funcionarios consultados.

«Este es un proceso necesario, pero sin la inversión precisa para adecuar los medios materiales y para más medios humanos, esto es totalmente imposible. Además, los tiempos de respuesta de los servidores es un mundo», añade. Fuentes del sindicato CSI-F han indicado a este periódico que es evidente que la implantación del modelo de justicia digital «está fracasando y es necesario parar y analizar la situación conjuntamente con los profesionales de la administración de justicia. La realidad es que hay caídas constantes del sistema que dejan parado el trabajo en estos centros. Un error que ya se está haciendo sistemático y que todas las semanas, lunes o martes, deja paralizada la administración de justicia. Pero el Ministerio sigue manteniendo que los sistemas instalados funcionan y funcionan bien. Esto es una falacia, pues ni funcionan bien, y a veces, demasiadas, ni siquiera funcionan».

Para CSI-F «no se puede pedir a unos programas de los años 90 que funcionen con aplicaciones del siglo XXI. Pero lo más grave es que el Ministerio mire para otro lado y haga oídos sordos a las denuncias de cortes y fallos en el sistema».

CENTROS DE SALUD. Sin embargo, mucho más optimista es el secretario coordinador provincial, Luis Miguel García Rubio. «Hay que tener un poco de paciencia porque una nueva forma de trabajar requiere articular todo el engranaje y eso lleva tiempo, pero la realidad es que el expediente digital judicial ya es una realidad. Y, de hecho, puedo anunciar que desde ya todos los centros de salud que operan en Palencia

estarán conectados de manera telemática con los juzgados. Formarán parte del sistema al objeto de poder tramitar partes de lesiones u otro tipo de documentación requerida o por su iniciativa procesal».

«Mire usted -indica- como puede comprobar, en mi mesa del despacho (situado en la sede judicial del antiguo Banco de España) no hay un solo papel. Este es el objetivo. Agilizar la administración de justicia en todos sus parámetros durante las 24 horas de los 365 días del año, con ahorro de costes, mayor agilidad funcional y menor tiempo de espera de las tramitaciones sin tener que ir a las sedes judiciales», enfatiza Luis Miguel García Rubio, que pronostica que a finales del presente ejercicio todo esto será una realidad a pleno rendimiento «y con todas las garantías constitucionales» y el objetivo de *papel cero* no tardará más de un año o año y medio.

En este aspecto, Luis Miguel García Rubio quiso poner en valor el portal de la sede judicial electrónica, «una herramienta básica para el ciudadano como lo es ya, por ejemplo, la sede electrónica de la Agencia Tributaria. A través de este portal y por vía telemática se podrá formalizar cualquier registro en tiempo y forma con todas las garantías sin necesidad de desplazamientos». Para poder presentar las solicitudes contempladas en el registro electrónico deberá acreditar su identidad y firmar electrónicamente los escritos.

García Rubio insistió también en otro hecho que será efectivo: «Desaparecerán los archivos como tales con el sistema digital, salvo aquellos apartados que necesiten la guardia custodia de legajos originales. Cuando concluyan las obras de rehabilitación del palacio de justicia en la plaza de los Juzgados, el actual edificio propiedad del INSS será la sede de los archivos judiciales».

La justicia digital ha venido ya para quedarse pero aún conlleva demasiados sinsabores.

BUROCRACIA Y PROCEDIMIENTO PROCESAL SON **INCOMPATIBLES**

El presidente de la Audiencia Provincial, Ignacio Javier Rafols, aseguró a *Diario Palentino* que la implantación del expediente electrónico judicial «ha supuesto algún que otro problema, aunque evidentemente toda mejora siempre es bienvenida. Ahora bien, no debería perderse la perspectiva de que la justicia no trabaja ni con ceros ni con unos. Considero que en el plano buro-

crático estamos ante un avance, no así en el procesal». En cuanto a la futura implantación de la oficina judicial, el presidente de la Audiencia Provincial considera que «será muy difícil su pronta puesta en funcionamiento, aunque para la Audiencia no es de especial necesidad. Deben salir a concurso una nueva relación de puestos de trabajo y el correspondiente concurso de

traslados». Para el decano del Colegio de Abogados, Santiago González Recio, el expediente electrónico judicial «es algo interesante que, sin duda, supondrá un avance para el mundo de la justicia, aunque por ahora está dando muchos fallos». «Los letrados y los procuradores de tribunales nos hemos visto en muchas ocasiones, hasta ahora, literalmente colgados con las tramitaciones a través del sistema telemático». En cuanto a la implantación de la oficina judicial considera que no hay una dotación económica suficiente para que el proyecto sea una realidad. «Por de pronto, sa-

bemos que todos los funcionarios no caben en el futuro edificio del palacio de justicia una vez que concluya la remodelación», apuntó.

El decano del Colegio de Procuradores, Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, considera que la implantación del expediente electrónico «tiene un buen fin, pero por ahora está muy verde. Como ejemplo, el sistema de tramitación LcxNET se puso en marcha en 2008 y todavía hoy está dando algunos problemas». «A veces da la sensación de que se quiere implantar las cosas a toda costa sin probarlas antes», añadió.

La doble cara del 'Papel Cero'

original



El expediente digital sigue sin ser una realidad en la mayoría de los juzgados, donde todavía existen montañas de carpetas judiciales como éstas. Fotografía del pasado viernes.

Es un día cualquiera en los juzgados de La Caleta. Un ciudadano se encuentra en una de las siete plantas del edificio y llama al ascensor. De repente, se abre automáticamente la puerta y una llamativa imagen aparece ante sus ojos: un funcionario se afana en reconstruir la torre de carpetas de un voluminoso expediente judicial que transporta en un carro de supermercado. El ciudadano espera a que el funcionario salga para poder introducirse en el elevador y, antes de que se cierre la puerta, vuelve a mirar incrédulo el carrito, que desaparece por un pasillo rumbo a algún juzgado. La estampa se repite cada mañana, una y otra vez, en la era del denominado 'Papel Cero'.

El 'Papel Cero' nació el 1 de enero de 2016 como un proyecto estrella del Ministerio de Justicia. Su 'padre' fue el ministro Rafael Catalá. El objetivo del plan, que arrancó no exento de disfunciones, era eliminar el papel de los juzgados y tribunales. De ahí su nombre.

Todos los operadores jurídicos asumieron entonces que dar este paso en el proceso de modernización de la justicia iba a ser difícil y costoso, pero lo importante era iniciar el camino. Hoy en día, el tráfico digital de documentos judiciales es una realidad. Este año, desde el 1 de enero hasta los primeros días de junio, el denominado 'Papel

Cero' ha propiciado casi 7 millones de notificaciones judiciales vía telemática en Andalucía, de las que 872.197 se han producido en Granada. Cada una de esas notificaciones ha podido incluir varias hojas que supuestamente han dejado de imprimirse. Pero lo cierto es que no es así y que en determinados juzgados gastan ahora incluso el doble de papel que antes.

Así está sucediendo, por ejemplo, en uno de los 18 juzgados de Primera Instancia que hay en Granada. El papel físico sigue sobre las mesas de los funcionarios y los expedientes descansan en estanterías grises o a la vera de los ordenadores. Nadie diría que el 'Papel Cero' ya está implantado. La impresora sigue en el rincón de siempre; no ha sido verdaderamente arrinconada. El olor a folio impregna la estancia. Las hojas se pueden ver y tocar, porque no son virtuales. Son de papel, como las de toda la vida.

Las facturas que conserva este juzgado de compra de papel son reveladoras. Vienen a probar que el gasto, lejos de mermar, se ha disparado. En 2016, según los albaranes consultados por IDEAL, se compraron 125.000 folios, exactamente la misma cantidad que ya se ha adquirido sólo en los seis primeros meses de este año.

En total, el año pasado hubo cinco pedidos de papel para este órgano civil, que ventila, entre otros asuntos, reclamaciones de deuda o lanzamientos. En cada envío se mandaron diez cajas. Cada caja contenía 5 paquetes y cada paquete 500 folios. Es decir, que en cada envío llegaron al juzgado 25.000 folios. En lo que va de año, el órgano de referencia lleva cinco pedidos, lo que significa que en menos de medio año ha gastado el mismo papel que en todo el año pasado.

Esta situación no se produce únicamente en este juzgado, según las fuentes consultadas, sino que hay otros en los que el gasto de papel ha igualmente aumentado. ¿Y por qué se produce esta paradoja? ¿Por qué se utiliza ahora más papel si el fin era eliminarlo? La respuesta es sencilla y lógica. Según Eloy Maza, que es delegado del sindicato SPJ-USO -mayoritario en el sector Justicia- básicamente, porque se imprimen las demandas, escritos y documentos adjuntos que antes aportaban las partes. «Al hacerlo ahora digitalmente, el juzgado las imprime porque muchos jueces no quieren o no pueden adaptarse al sistema».

El juez decano del Partido Judicial de Granada, Jesús Rodríguez Alcázar, confirma que el gasto en papel se ha multiplicado. «Antes, las partes presentaban demanda y escritos en papel con sus copias para las otras partes. Ahora se presenta en formato digital y se debe imprimir para formar el expediente en los casos en los que no es electrónico. En el ámbito penal por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad se remiten los atestados y denuncias en formato electrónico, pero todo se imprime para formar el expediente», detalla.

Pese a que las impresoras sigan a pleno rendimiento, el magistrado reconoce que se ha adelantado bastante en los tiempos de las comunicaciones. Además, se están evitando desplazamientos a las sedes judiciales, pues la notificación de resoluciones se hace de forma inmediata al procurador y al letrado una vez están firmadas. Esto

es posible a través de la comunicación por Lexnet, que es el sistema que se usa para la notificación telemática. También se ha agilizado la firma por parte de jueces y letrados mediante la firma electrónica.

Según los datos facilitados a IDEAL por la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, la comunidad ya cuenta con 12,9 millones de firmas digitales y el 99,50 de los órganos judiciales utilizan dicho sistema, «datos que contribuyen a conformar el expediente judicial electrónico para el que ha sido necesario dotar previamente al sistema Adriano de la firma digital». Así, los documentos generados en la tramitación son firmados digitalmente evitando su impresión.

La implantación es desigual en las distintas jurisdicciones. El juez decano revela que en los juzgados de Primera Instancia «está muy avanzada». Hay determinados órganos de la jurisdicción civil, como el 8 o el 12, donde el procedimiento digital es una realidad y se han formado ya expedientes electrónicos completos. En los que resuelven los litigios laborales, que son los juzgados de lo Social, hay algún órgano que ya tiene también expedientes electrónicos desde el inicio de 2017, mientras que otros, como el suyo -aparte de juez decano Rodríguez Alcázar es titular del Juzgado de lo Social 1 de Granada- aún siguen trabajando con papel. También los juzgados de Instrucción -que investigan los delitos- y de lo Penal -que los enjuician- siguen trabajando con folios.

Para el sindicato STAJ, las reformas legales sin medidas de inversión suficientes pueden convertir el 'Papel Cero' en papel mojado. El coordinador de esta organización sindical es Nicolás Núñez, para quien el principal problema es la falta de voluntad política para realizar todas las inversiones necesarias que requiere una modernización eficaz y al cien por cien de la Administración de Justicia.

En su opinión, si el 'Papel Cero' no llega a materializarse definitivamente es, entre otros motivos, «porque los escasos avances de implantación de nuevos programas se realizan con precipitación y falta total de previsión». Según afirma, «no se realizan los suficientes testeos y pruebas con la suficiente antelación» a su implantación, lo que origina «continuos fallos de compatibilidad» entre los programas Lexnet y Adriano. El primero, como aclara, es una aplicación cedida por el Ministerio para la presentación telemática de escritos y para notificaciones, y constituye «la auténtica base para lograr el Papel Cero». El segundo es el programa de gestión procesal que utiliza la justicia andaluza.

Los fallos en los programas y en los equipos informáticos «son constantes y se convierten en rutinarios en el día a día del trabajo de los funcionarios de justicia», denuncia Núñez. Los «famosos cuelgues» de los sistemas que desesperan a los funcionarios tienen también su origen «en la falta de inversión en la renovación y actualización de equipos de digitalización, así como de servidores informáticos». A ello hay que sumar que sigue siendo «insuficiente» para toda la información que se genera «el ancho de banda de las líneas de comunicación entre ellos». El STAJ añade un factor más a tener en cuenta: la formación previa de los funcionarios de Justicia. La califica de «precaria». Y es que, según asegura, de un día para otro los

<http://www.ideal.es/granada/201706/19/doble-cara-papel-cero-20170611010238.html>

trabajadores de los juzgados se encuentran con que tienen en sus ordenadores una nueva aplicación o funcionalidad de un programa «para los que no se ha dado la más mínima formación o información».

«El sistema me parece perfecto si funcionase perfectamente. Se cae con mucha frecuencia y no entran los documentos muchas veces», resalta por su parte el decano del Colegio de Abogados de Granada, Eduardo Torres, que advierte de que el papel principal en este escenario no lo juega su gremio sino el de los **procuradores**, en tanto que llevan el timón en los trámites de las causas. «El sistema es bueno, está muy bien pensado, pero el requisito es que funcione sin fallos y, ahora mismo, los hay», agrega.

El procurador

Para Gonzalo de Diego, que es el decano del Colegio de **Procuradores** de Granada, la implantación del 'Papel Cero' no ha sido una empresa fácil, todo lo contrario, pues «se puso en funcionamiento de manera precipitada y con bastante carencia de medios». Pese a ello, y aunque se sigan imprimiendo en general los procedimientos en papel, opina que a día de hoy va funcionando «bien». Todos los operadores jurídicos han jugado un papel importante, pero el de los **procuradores** ha sido, sin duda, «vital», pues han colaborado plenamente desde el minuto uno, adaptando sus despachos «a las nuevas necesidades que ha venido imponiendo el buen desarrollo de las tecnológías en el ámbito de lo judicial».



► 19 Junio, 2017

'INFLUENCERS': CÓMO DECLARAN LOS INGRESOS POR SU ACTIVIDAD

Su auge ha hecho saltar las alarmas sobre la forma en la que estos emprendedores dan cuenta de las ganancias derivadas de su trabajo. Hacienda ya ha puesto el foco en los nuevos perfiles profesionales

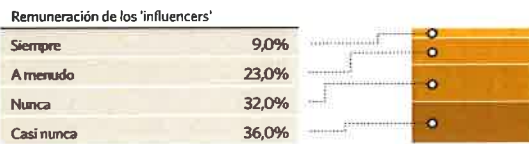
Sérvula Bueno MADRID.

El auge de las redes sociales e Internet y el nacimiento de diferentes plataformas digitales, todas ellas enfocadas a la difusión de contenido -blogs, Youtube, etc.- ha dado lugar a una nueva coyuntura a todos los niveles y, en especial, en el plano profesional, donde están surgiendo nuevos perfiles. De este modo, los conocidos como *influencers* -personas que transmiten credibilidad en determinados aspectos y que, gracias a su prestigio, se convierten en válidas alternativas para promocionar los productos de las marcas- logran considerables ingresos a través de sus colaboraciones y campañas. Actividades que, precisamente, están ahora más que nunca en el punto de mira de las redes sociales, en concreto, de Instagram, que ha decidido dotar de mayor transparencia las publicaciones de los *influencers*. Así, aquellas en las que anuncien algún artículo, deberán contar con una leyenda o etiqueta que avise a los usuarios de que se trata de contenido publicitario. Y es que, aunque *a priori* ésta se trata de una actividad emprendedora como otra cualquiera, está haciendo saltar las alarmas por el modo en que estos profesionales declaran sus ingresos y, de hecho, desde la empresa Auren afirman que Hacienda ya está detrás de estos perfiles.

"Si sobrepasa el salario mínimo interprofesional (SMI) en cómputo anual, se debe dar de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta). Con respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) se va a tener que dar de alta sí o sí cuando comience a tener ingresos y ello le va a permitir generar facturas y, a partir de ahí, poder declarar", asegura la directora nacional del área laboral del despacho de abogados BDO, Montse Rodríguez, quien añade que "se trata de una figura muy novedosa y pocos se asesoran sobre lo que tienen que hacer. No obstante, la mayoría prefieren que les den productos -pago en especie-, en lugar de dinero, pero lógicamente desconocemos lo que hacen después con esos artículos".

Por su parte, Arantxa Pérez, directora general de Influcency -agencia especializada en estos perfiles-, explica que "en nuestro caso, siempre pedimos factura. Pero entendemos que algunos *influencers* no trabajan mucho como para ser autó-

Relación entre los 'influencers' y las marcas



Fuente: Augure.

eEconomista



NUEVO NÚMERO DE LA REVISTA 'PYMES, AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES'. Ya está disponible en el kiosco de 'eEconomista' la revista 'Pymes, Autónomos y Emprendedores'. Desde hoy puede descargar la publicación de forma gratuita o suscribirse desde la web www.economista.es, para que cada mes le llegue a su buzón. €€

nomos. Precisamente por ello existen cooperativas de facturación que se quedan un 7 por ciento. El proceso es sencillo: registrarse, pagar una cuota de socio y ellos hacen la factura a tu nombre, la rellenan, se encargan de darte de alta y de baja, etc."

Asimismo, Fernando Álvarez, experto en marketing *online* con *influencers* admite que "hay muchos casos en los que no se firman acuerdos; por ejemplo, hay microacciones en las que solo existen cruces de *e-mails*. En este punto, depende mucho de la profesionalización del *influencer* y de si la campaña tiene repercusión. No obstante, el tema del contrato lo concibo por dos motivos. En primer lugar, por una cuestión de confianza y, en segundo lugar, para que si en el día de mañana hay algún problema, las dos partes conozcan sus derechos y obligaciones".

Beneficios de contratarlos

De lo que no cabe duda es de que estos creadores de tendencias han captado la atención de múltiples marcas, las cuales están viendo los beneficios que supone trabajar con ellos. "Cuando se contrata a una *celebrity* muy conocida, la marca dispara en todas direcciones, en lugar de dirigirse a un público concreto, de forma que a veces acierta y otras falla, y cuando sucede esto último, la relación entre coste de la campaña y resultados no es eficiente económicamente. Sin embargo, cuando se contrata a un *influencer*, los costes son menores, así como su caché y nivel de riesgo que asume la firma. Es decir, en el caso de que protagonizase alguna polémica, no tendría tanta repercusión como si lo hace una *megacelebrity*", afirma Álvarez.

No obstante, el surgimiento de estos emprendedores también ha motivado situaciones en las que las marcas se toman cierta confianza con ellos. Así, pueden darse casos en los que, en lugar de pagarles su colaboración de manera tradicional, opten por la compensación en forma de regalos. De hecho, siete de cada 10 *influencers* admiten que nunca o casi nunca reciben remuneración, según el informe *Estatus y Prácticas de las Relaciones con Influencers* en 2015, de Augure. Por ello, Pérez insiste en que "hay que reeducar a las marcas. El hecho de que haya gente que trabaje sin cobrar o acepte los regalos y los publique en sus redes sociales gratui-

tamente, le quita el valor real al trabajo que hacen los *influencers*".

No obstante, al margen de las inquietudes que surgen en torno a estos perfiles, lo cierto es que los expertos en este tema coinciden en que se trata de un fenómeno imparable. "Hay una parte que no se puede obviar: es un camino de no retorno, es decir, nos encontramos en un momento en el que Internet y los móviles no van a dejar de existir. Es la realidad de nuestro día a día y dentro de 20 años, esta situación se va a incrementar", concluye Isabel Leyva, autora del blog *La 5th con Bleecker St. y Mamá, quiere ser blogger*.

Una campaña con 'influencers'

Aprovechando las fechas navideñas y su creatividad innata, Ana Jiménez, diseñadora web de origen cordobés y experta en marca personal, logró conquistar a distintas *influencers* españolas a través de unos cojines personalizados con su rostro: "Las que más seguidores tenían me dijeron que no se comprometían a sacarlo en sus cuentas de

Instagram obligará a incluir un aviso cuando las publicaciones sean de índole comercial

Instagram, pero decidí enviarlo igualmente".

Así, la caja iba acompañada de una tarjeta donde Jiménez se presentaba y les contaba que los cojines estaban diseñados por ella y cosidos por su madre. Al mismo tiempo, decidió crear una página web donde vender los artículos en caso de que adquiriesen relevancia. "Cuando les llegó el regalo, las *influencers* comenzaron a publicarlo en sus redes sociales y me empezaron a seguir por Instagram a mí y a la propia marca, Armimy. Recibimos bastantes pedidos y vendimos muchos cojines", cuenta Jiménez, quien añade que "de una campaña con *influencers* nació una marca y no sólo recuperé la inversión, sino que gané dinero".

Para leer más www.economista.es/kiosco/

